



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 23701/2012

CÓRDOBA, 21 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. CARLOS ALBERTO RAMIREZ (DNI 5.097.502), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, en razón de encontrarse deteriorado el original como consta a fojas 4; atento a lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de CARLOS ALBERTO RAMIREZ (DNI 5.097.502), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn

81

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1095